

MARIA ELENA 31 de Marzo de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente: N° 791/2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Los antecedentes técnicos y administrativos; Las Bases correspondiente a Licitación Pública denominada "Construcción Plaza y Letras Acceso Sur Localidad de María Elena", ID: 3135-4-LP22; El Decreto Exento nº 0024/2022, que declara Desierta la ID: 3135-24-LP21 y las instrucciones de Sr. Alcalde de realizar un nuevo proceso de Licitación Pública: El Decreto Exento n ° 295/2022, que aprueba Bases de Licitación Pública; El Informe de Comisión Técnica; El Acuerdo de Concejo Municipal nº 16/2022 y Decreto Exento nº 709/2022, que Aprueba Informe de Adjudicación; El Decreto Registrado nº 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021. que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Adjudicación correspondiente a la Licitación Pública denominada ": Construcción Plaza y Letras Acceso Sur Localidad de María Elena", ID: 3135-4-LP22, a Contratista GMLEC SPA, por un monto de \$ 110.009.439 IVA incluido y 90 días de ejecución.
- 2.- Impútese el gasto con el siguiente detalle:

Financiamiento	Imputación	Monto Referencial	Modalidad
Litio 2020	31-02-02-004-006	\$ 84.868.439	Licitación Pública
	1		

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuniquese, notifiquese, cúmplase y archívese.

SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA

MARCELA A. GARRIDO URIBÉ SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.